



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **38491 CD - IP** del diputado Giustiniani y la diputada Donnet, por el cual se implementa la nueva ley de educación en la provincia; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto el tratamiento conjunto con los proyectos de Ley **38923 CD - FP - PS** de las diputadas Balagué, Mahmud, Garcia Alonso, Cattalini, Hynes, Ulieldin, Bellatti y los diputados Blanco y Pinotti, por el cual se regula el ejercicio del derecho a la educación en el territorio de la provincia; y **38938 CD - DB** de los diputados Boscarol, Olivera, Del Frade y la diputada Donnet, por el cual se regula el ejercicio del derecho humano a la educación en la provincia; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 07 de Octubre de 2021.

**FIRMANTES: BLANCO - LENCI - BOSCAROL - MAHMUD -
ESPÍNDOLA - RUBEO - PULLARO - BERMÚDEZ.**